OFICIO No. 265

Barranquilla, 24 de enero del 2023.

SR. JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO.
jreyesm20111@hotmail.com
Jreyesm20111@hotmail.com

REF. : ACCION DE TUTELA DE 1ª INSTANCIA.
ACCIONANTE: JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO.
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD, ATLANTICO.
M. P. : DR. BERNARDO LÓPEZ.
RADICACIÓN: T-00976-2022

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 24 de enero del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Se concede la impugnación presentada por el accionado, contra el fallo de tutela de la referencia proferido 14 de diciembre de 2022; en consecuencia, por secretaría, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
Notifíquese a las partes la presente decisión, por el medio más expedito y eficaz.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
P/Secretario.

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaria de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

OFICIO No. 266

Barranquilla, 24 de enero del 2023

SEÑORES: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD, ATLANTICO.
ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. : ACCION DE TUTELA DE 1ª INSTANCIA.
ACCIONANTE: JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO.
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD, ATLANTICO.
M. P. : DR. BERNARDO LÓPEZ.
RADICACIÓN: T-00976-2022

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 24 de enero del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

Se concede la impugnación presentada por el accionado, contra el fallo de tutela de la referencia proferido 14 de diciembre de 2022; en consecuencia, por secretaría, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
Notifíquese a las partes la presente decisión, por el medio más expedito y eficaz.

Atentamente,

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
P/Secretario.

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaria de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

AVISO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÀGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRARANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de esta providencia en el micrositio web de la Sala Civil Familia de esta Corporación, con el fin de enterar del inicio de esta acción constitucional a las personas que puedan verse afectadas con sus resultas.**,** y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No **T-00976-2022, DONDE APARECE COMO ACCIONANTE EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO, Y COMO ACCIONADO El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD, ATLANTICO, l**a providencia de fecha 24 de enero del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

Se concede la impugnación presentada por el accionado, contra el fallo de tutela de la referencia proferido 14 de diciembre de 2022; en consecuencia, por secretaría, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
Notifíquese a las partes la presente decisión, por el medio más expedito y eficaz.

WILLIASN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.

SECRETARIO -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-

ENERO 24 DEL 2023.